



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



CMP -1.3 Control Interno- 2019

Doctor
JUAN DAVID HURTADO BEDOYA
Contralor Municipal de Pereira (E)
Ciudad

Asunto: Remisión informe Avance Plan Anticorrupción 2018

En cumplimiento de los compromisos registrados en el Plan de Auditorías, en lo relacionado con el seguimiento al avance de las acciones emprendidas para el cumplimiento del Plan Anticorrupción III Cuatrimestre de 2018, le informo que el porcentaje de cumplimiento fue del 94%, distribuido así:

1. Comportamiento III CUATRIMESTRE DE 2018

COMPONENTES	% AVANCE	DE
1. GESTION DEL RIESGO- MAPA DE RIESGO	100%	
2. ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN	73%	
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	100%	
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	99%	
5. TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN	91%	
6. INICIATIVAS ADICIONALES	100%	
TOTALES	94%	

Al cierre del cuatrimestre se encuentran en proceso las siguientes actividades:

1. Culminar el proceso de actualización y/o ajuste del Manual de Procesos y Procedimientos de las Direcciones de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Dirección Técnica de Auditorías.
2. Oportunidad en la publicación al 100% de la información en la página Web e intranet de la Entidad.

Handwritten signature and date:
31-01-19



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



3. Cumplimiento al 100% de los parámetros establecidos en el SECOP
4. Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI.

El porcentaje total de avance del Plan Anticorrupción de la vigencia 2018 fue del **94%**

Mil gracias,



MARTHA LUCIA GIL GARCIA
Asesora de Control Interno



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- VERSIÓN 2- MAYO DE 2018
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

Entidad: CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Vigencia: 2018

Fecha publicación: 31 de enero de 2019

Componentes:

Fecha de seguimiento: 31 de diciembre de 2018

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DESCRIPCION DE LAS MEJORAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
COMPONENTE: 1 GESTION DEL RIESGO- MAPA DE RIESGOS				
1. Política de Administración de Riesgos	Elaborar política de riesgos de corrupción.	En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, se publican los informes del Plan Anticorrupción 2018 en la página Web de la CMP. Al inicio de la vigencia 2018 los líderes de los procesos, llevaron a cabo la revisión, actualización y /o ajustes pertinentes e identificación de los riesgos existentes en cada proceso. La Asesora de Control Interno requirió a todas las áreas la construcción de los mapas de Riesgos Institucionales como los de corrupción de acuerdo a los parametros establecidos en Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018.	100%	Se elabora por la Asesoría de Control Interno informe de seguimientos a los componentes el Plan Anticorrupcion version 2- en todos los cuatrimestre establecido por Ley. Se verificaron las publicaciones del Plan Anticorrupcion Version 2. en el Link de la pagina Web de la Contraloría.
	Socialización política de riesgos de corrupción.	La Política de Administración de los Riesgos de Corrupción se enmarcó dentro los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Version 2 y se publica en la fecha señalada por la Ley.	100%	
	Ajuste de la política de riesgos teniendo en cuenta observaciones de las áreas.	Al inicio de la vigencia cada área actualizó y /o ajustó su mapa de Riesgos y reportó los cambios a Control Interno.	100%	
	Publicación de la política de riesgos de corrupción.	Se publicó el Plan Anticorrupción de acuerdo a lo establecido por Ley y a los seguimientos y asesorías que realizó la Asesoría de Control Interno. De igual manera los informes respectivos cuatrimestrales.	100%	
	SUBTOTAL		100%	
2. Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Identificación contexto estratégico	El Plan Estrategico desde su inicio en el II semestre de 2017 es de conocimiento de todo el personal de la CMP . La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento y consolida los informes respectivos en cumplimiento del Plan Estrategico de la entidad.	100%	Se elaboraron los informes de acuerdo a los establecido en la Circular No. 002 de julio de 2017
	Identificación de Riesgos de corrupción	Al inicio de la vigencia 2018 los líderes de los procesos reportaron la matriz de Riesgos de Corrupción. Version 2	100%	
	Elaboración de mapa de riesgos de corrupción ajustados a nueva metodología - Versión 2	Se elaboró el mapa de riesgos y se registraron los riesgos de Corrupción bajo la nueva metodología- versión 2 , se registraron los indicadores de cumplimiento para su reporte a la asesoría de Control Interno.	100%	
	Socialización de mapa de riesgos de corrupción	Una vez adoptado el mapa de Riesgos, se socializó en cada área de la Contraloría por su líder respectivo y se enviaron por correo institucional a la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana y Asesoría de Control Interno.	100%	
	SUBTOTAL		100%	
3. Consulta y divulgación	Publicar mapa de riesgos de corrupción definitivo.	Se publicó en la pagina Web de la CMP el mapa de riesgos de Corrupción Version 2 en enero 30 de 2017 en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.	100%	
	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción definitivo.	Se evidencia el mapa de riesgos de Corrupción Version 2, publicación en la Web de la CMP. Verificación realizada por la Asesoría de Control Interno.	100%	

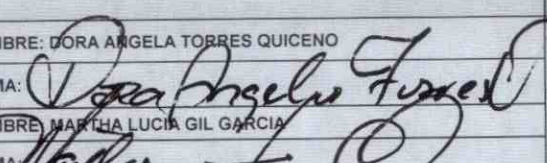
6

SUBTOTAL			100%	
4. Monitoreo y revisión	Gestión periódica de los riesgos de corrupción.	La Asesoría de Control Interno en forma permanente requirió a las áreas los mapas de riesgos de Corrupción.	100%	
	Garantizar la eficiencia de los controles.	Se garantizó la eficiencia en los controles con los resultados reportados por cada líder de proceso.	100%	
	Actualización del mapa de riesgos de corrupción.	Se verificó por parte de la Asesoría de Control interno la actualización de los mapas de Riesgos bajo la implementación de la Versión 2.	100%	
SUBTOTAL			100%	
5. Seguimiento	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles y acciones propuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se llevó cabo seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno	100%	
	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles y acciones propuestas en el MRC	Se llevó a cabo seguimiento y se elaboró informe por parte de la Asesoría de Control Interno así: Informe de indicadores de mapa riesgos de corrupción para el II Cuatrimestre de 2018 - Informe auditoría al mapa de riesgos de Corrupción de acuerdo al Plan Anticorrupción Versión 2	100%	
SUBTOTAL			100%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 1 GESTION DEL RIESGO- MAPA DE RIESGOS fue del 100%
COMPONENTE 2: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN				
1. Identificación de trámites por cada líder de proceso.	Elaborar inventario de trámites interno y los del sistema.	Al finalizar la vigencia el Manual de procesos y procedimientos se encuentra actualizado en los siguientes procesos : DPC, Subcontraloría, Control Interno, lo cual permitirá una mayor identificación de trámites por proceso y por cada área. Los demás procesos se irán depurando en la vigencia 2019	70%	
2. Priorización de los trámites.	Se elabora por cada líder un cronograma de las actividades y/o estrategias de racionalización de trámites, analizando las variables externas e internas que afectan el trámite y que permiten establecer criterios de intervención para la mejora del mismo.	La Dirección de Planeación, realizó la coordinación con los Líderes de los Procesos la revisión y actualización de estos con su respectivo análisis normativo con el fin de elaborar las estrategias de racionalización de trámites y mejora de los mismos.	100%	
3. Trámites optimizados y Socializados .	Ejecución del Plan de Trámites internos y externos.	Se tiene proyectado para la vigencia 2019, finalizar el proceso de actualización y/o ajuste al Manual de Procesos y Procedimientos y una vez concluido el objetivo trazado se elaborará el inventario de trámites internos para reporte en el SUI y socialización en Comité Directivo de la CMP.	50%	
SUBTOTAL			73%	Para el cierre de III cuatrimestre el porcentaje de cumplimiento del componente No. 2 ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, fue del 73%
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS				
Fase Uno	Planeación	El Comité Técnico coordinó jornadas internas en las cuales se revisaron los aspectos a tener en cuenta en la elaboración del informe de Rendición de Cuentas y se definió la fecha de entrega de los informes preliminares por cada área que estructura la Contraloría.	100%	
Fase Dos	Convoicatoria y listamiento	Se convocó a reunión de Comité Directivo para definir los términos, compromisos y plazos para la entrega de la información revisada y ajustada de cada área a la Dirección de Planeación.	100%	
Fase Tres	Elaboración y publicación del Informe	Una vez recopilada, revisada y ajustada toda la información allegada a la Dirección de Planeación por los Directores y Asesores de la entidad, se procedió a estructurar el informe consolidado final de Rendición de Cuentas de la entidad, el cual se presentó al señor Contralor para su estudio y aprobación en una presentación de Power Point de 25 diapositivas. Mediante Audiencia Pública, el señor Contralor con su equipo directivo presentó el resumen del Informe de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2017 en presencia de Veedores, Periodistas de la ciudad. A la fecha se adelanta la interlocución directa con la ciudadanía para la explicación, argumentación y retroalimentación.	100%	

Fase Cuatro	Convocatoria	Los funcionarios y contratistas de la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana se encargaron de realizar la invitación a la comunidad en general, para el día 23 de marzo de 2018 a las 9:00 a.m., en el auditorio del 9o piso de la alcaldía Municipal de Pereira. Se invitaron a los 72 Veedores que aparecen registrados en la base de datos de la Personería Municipal de Pereira. Paralelo a esto se realizó la fase de divulgación de la Rendición de Cuentas Vigencia 2017 a través de publicaciones en las redes sociales de la entidad Facebook y Twitter, y se les anuncio sobre la misma invitación a los periodistas y medios de la ciudad a través del Chat y llamadas telefónicas.	100%	
Presentación y Divulgación de la Rendición de Cuentas	Audiencia Publica	Se llevó a cabo la Rendición de Cuentas de la vigencia 2017 de la Contraloría Municipal de Pereira, el día 23 de marzo a las 9:00 a.m., en el auditorio del 9o piso de la Alcaldía Municipal de Pereira, la cual se encuentra publicada en la página Web de la entidad www.contraloriapereira.gov.co Al finalizar la Audiencia pública, se elaboró boletín de prensa dando resumen de la jornada realizada, difundiendo a los medios de comunicación de la ciudad y publicándose en la página Web y redes sociales de la entidad Facebook y Twitter.	100%	Durante la realización de Audiencia Pública, el Contralor presentó el resumen del informe de la Rendición de la Cuenta en presencia de Veedores Ciudadanos, periodistas y ciudadanía, con su equipo directivo. Al finalizar la presentación de la rendición de la cuenta se atendieron las inquietudes de los asistentes y el Contralor respondió las preguntas que se originaron en el recinto.
SUBTOTAL			100%	Al cierre del III trimestre el porcentaje de cumplimiento para el componente No. 3 RENDICIÓN DE CUENTAS, fue del 100%
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
1. Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico.	Formular acciones que fortalezcan el nivel de importancia del servicio al ciudadano en el direccionamiento estratégico de la CMP, reforzando el compromiso de la alta dirección.	De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico se vienen implementando estrategias internas y externas de divulgación que permitan socializar en tiempo real de la Gestión de la Contraloría, concatenadas con las políticas de Gobierno en línea (GELT), como son: el manejo de boletines de prensa, uso y alimentación de la página Web con los registros fotográficos de las actividades realizadas por la entidad, publicación de las notificaciones por aviso y respuestas de fondo a las denuncias y manejo de Redes Sociales You tube Facebook y Twitter. Así mismo se cuenta con un procedimiento de atención de DQRS, a través de (correo, línea anticorrupción, Link de DQR, Personal, medios hablados y escritos y correo institucional); realización de piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web: (Misión visión, derechos de niños y niñas). La Contraloría cuenta en la página Web con un LINK de DQR, para la atención de los requerimientos de la comunidad, donde pueden acceder a la misma e interponer sus inquietudes y denunciar las presuntas irregularidades las cuales son de su conocimiento, y a través de este link obtener la respuesta a la misma por parte del ente de control. En la página Web en la parte principal se tiene un link de Participación Ciudadana con creación y publicación de Piezas gráficas con contenido de pertenencia para la ciudadanía (servicios e información de interés). Creación del chat de la Contraloría como mecanismo de interacción con la ciudadanía.	100%	Se realizó video sobre el uso y activación del chat de la entidad el cual se compartió en las redes sociales de la entidad.
2. Fortalecimiento de canales	Implementación de los instrumentos y herramientas que garanticen la accesibilidad a la página web de la Contraloría.	Se realiza la reorganización de los temas de interés del ciudadano por parte de la Asesoría de Control Interno y del Área de Sistemas en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Gobierno en Línea. Se socializó a los Líderes de los procesos los compromisos establecidos por la norma y se llevó a cabo reorganización de la información que se publica en la página Web con los líderes de procesos debido a los cambios administrativos. Mantenimiento de la RED	100%	

de Comunicación.	Implementar un sistema de información que facilite la trazabilidad de los requerimientos de los usuarios.	Se implementó el SIA Observa desde noviembre del 2015, brindandole capacitación permanente a los sujetos de control y usuarios de la entidad. Alimentación permanente de la pagina Web, con la publicación de la información de la entidad y registros fotograficos de los eventos de Participación Ciudadana que se realizan y el manejo de las redes sociales Twitter, youTube y Facebook y Creación del LINK de DQR de la pagina Web.	100%	Esta pendiente la implementación del SIAT ATC, por parte de la Auditoria General de la República .
3.Talento Humano.	Fortalecimiento de las competencias del personal relacionado con la atención al usuarios. Inclusión en el PIC - Capacitaciones de Competencias laborales.	El Plan de Capacitación de la vigencia 2018 PIC fue aprobado el 23 de enero de 2018, mediante Resolución No. 023 , pero no se incluyeron temas de Competencias Laborales, Atención a los Usuarios y normatividad general, constitucional y legal sobre mecanismos de participación ciudadana y control fiscal entre otros.	80%	Al finalizar la vigencia en lo programado en el PIC 2018 se llevaron a cabo charlas a los funcionarios en los siguientes temas: Proceso Oral, Aumentar la capacidad para el proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Conceptos Ambientales, Aplicación de nuevas tecnologías, Contratación Pública y Gestión Documental .
	Brindar capacitación en la norma general constitucional y legal sobre mecanismos de participación ciudadana y control fiscal.	Se asistió al conversatorio Mecanismos de Protección y Participación Ciudadana, realizado en la Universidad Tecnologica de Pereira.	100%	
	Evaluar el desempeño del personal en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los usuarios. Personal de Carrera Administrativa.	Se realizó la evaluación de desempeño por parte de los responsables de esta actividad, previa concertación de objetivos para la vigencia 2018 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 565 del 2016.	100%	
4. Normativo y procedimental	Actualizar procedimiento y protocolo para la atención de peticiones, quejas y reclamos.	A la fecha se encuentra actualizado el procedimiento para el tramite de DQR, de acuerdo con lo establecido con la Ley 1755 de 2015 y 1757. Se actualizo en el Manual de Procesos y el procedimiento de los derechos de petición quedando incluido el derecho de petición verbal.	100%	Se viene dando aplicación a los terminos establecidos en la Ley 1755 y 1757 de 2015 para el tramite de las DQRS y Derechos de Petición .
	Elaborar periódicamente informe de PQRS para identificar oportunidades de mejora en el proceso.	Desde el momento que se recepcionan los Derechos de Petición en la Contraloría, se establecieron controles internos tanto en el despacho del Contralor como en la DPC mediante cuadros de control de DQR (base de datos en excell de DQR) ; Igualmente se hace seguimiento mensual de DQRS, por la Directora de Planeación Participación Ciudadana y los funcionarios a cargo. La Asesoría de Control Interno elabora seguimiento e informe de seguimiento semestral de DQR en cumplimiento de la 1712 del 2014.	100%	
5. Relacionamiento con el ciudadano	Caracterizar los usuarios y revisar la pertinencia de la oferta, canales de comunicación e información para cada grupo de interés.	Mediante Resolución No.183 del 14 de diciembre de 2015, se adoptó el Manual de Caracterización de Usuarios por la entidad.	100%	Los proyectos ejecutados por la Dirección de Participación Ciudadana, fueron direccionados a una población o grupo específico de acuerdo con el Manual de Caracterización de la entidad, en cumplimiento del Decreto 2573 del 2014. Asi mismo, con el fin de socializar los resultados de la Gestión adelantada por la Contraloría Municipal de Pereira en tiempo real, estuvieron activos y actualizados los canales de comunicación electrónica (Facebook, Twitter, YoubTube y la Web) para el acceso a la información y comunicación con la ciudadanía, articulando la acción de la participación ciudadana con las políticas de gobierno en línea, así : Alimentación de la página WEB, con la publicación de las respuestas de Fondo de las DQRS; notificaciones por aviso; informes de atención de las denuncias emitidas por la Dirección Técnica de Auditorías; Informes finales de las Auditorías adelantadas; boletines de prensa con los eventos realizados y resultados de las auditorías ejercidas por la entidad; registros fotograficos de los eventos realizados y funcionamiento del chac de la entidad en el horario de lunes a jueves de 2:00 p.m a 5:00 p.m y viernes de 9:00 a.m a 12:00 m..Adicionalmente se llevo a cabo la socialización de la estrategia GEL en 19 instituciones educativas con la participación de 1.003 estudiantes , la actualización del portal de niños con piezas graficas y el cargue de los certificados de Contralores Estudiantiles en servicio en línea.
	Realizar la mediciones de percepción de los usuarios respecto a la calidad del servicio prestado, mediante encuestas del satisfacción e informar los resultados a la alta dirección con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Se realizo el analisis de las encuestas de satisfacción aplicados en las actividades desarrolladas en el primer semestre de la vigencia: capacitacion en Control Social y Fiscal, Mecanismos de Participación Ciudadana, Veduría Ciudadana y Acompañamiento a Conformación de Veeduría y Foro en Control Social Participativo y Atención a DQRS notificadas personalmente, con un alto grado de satisfacción. Asi mismo se hizo el analisis de las encuestas aplicadas a los sujetos de control	100%	De acuerdo con el alto grado de satisfacción obtenido del analisis de las encuestas no fue necesario adelantar acciones de mejora en el servicio brindado a los usuarios a traves de las actividades de Participación Ciudadana realizadas en el primer semestre.

SUBTOTAL			99%	Al cierre del III cuatrimestre el porcentaje de cumplimiento para el componente No. 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, fue del 99%
COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN				
1. Lineamientos de transparencia activa	Implementación de botón de acceso en página web de "Transparencia y acceso a la información pública."	Se tiene implementado en botón de acceso a transparencia y acceso a la información. A la fecha no se han documentado todos los requisitos de la norma por parte de los líderes de procesos; de igual manera los procedimientos no se encuentran ajustados a la normatividad. Ley 1712 de 2014 y GEL.	80%	De acuerdo a los ajustes que en la vigencia 2018 a la página Web de la Contraloría, los líderes de los procesos, han ido alimentando los diferentes link con la información inherente a cada uno de los procesos misionales y de apoyo. Para una mayor seguridad en la información, esta se consolida y se registra internamente en la intranet y la información de Ley se ubica en la página Web de la entidad.
	Verificar y validar la publicación en la página web de la información mínima de la estructura organizacional (organigrama, funciones, sedes, horarios de atención, directorio) artículo 9 Ley 1712/2014	Se encuentra publicada en la página Web la información mínima de la estructura organizacional (organigrama, funciones, sedes, horarios de atención, directorio) artículo 9 Ley 1712/2014.	100%	
	Publicación de la información mínima obligatoria respecto a los procedimientos, servicios y funcionamiento (Artículo 11 de la Ley 1712/14)	La Contraloría cumple con la publicación de la información mínima obligatoria que establece el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, ya sea en la intranet y en la página Web de la entidad.	80%	
	Publicación de la información relacionada con la contratación. Artículo 10 de la Ley 1712 de 2014	Se publica mensualmente la relación de contratos y se publican en el SECOP	60%	Se encuentra publicada la contratación celebrada en el I y II Semestre en el SECOP. Al finalizar la vigencia 2018 se pudieron evidenciar algunas inconsistencias en el proceso de registro y publicación en el SECOP que antes del cierre de la rendición de la cuenta deberán estar subsanadas por los responsables de este proceso.
	Publicar y divulgar la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea.	Se cumple parcialmente con los lineamientos establecidos en la estrategia GEL por los Líderes de Proceso, ya que se evidencian en algunos procesos demoras en el reporte de la información a publicar.	60%	
	Dar respuestas oportunas a las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos por Ley (Aplicar principio de gratuidad, estándares de contenido y oportunidad).	Se responde oportunamente a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015 y Resolución interna No. 123 del 23 de diciembre de 2015	100%	
3. Elaboración de los instrumentos de gestión de la información.	Gestión de la información a través de los instrumentos del inventario de activos de la información, índice de información clasificada y reservada, y esquema de la publicación de la información, articulados al PGD	No se tiene inventario de activos de información que se genera en cada área. No se tiene formalizado el Programa de Gestión Documental.	80%	Durante la presente vigencia (2018), se vienen realizando acciones tendientes a la implementación del sistema de gestión de la seguridad de la información SGSI, dando cumplimiento al eje transversal de seguridad y privacidad de la información que es uno de los ejes estructurales de la mencionada política (antes gobierno en línea). Para ello se han desarrollado actividades como: • Actividades de sensibilización a fin de generar y mantener el compromiso de la alta dirección en la implementación del sistema. • Delimitación del alcance del SGSI dentro de la etapa de planeación del sistema. • Desarrollo del borrador de acto administrativo que contiene la política general de seguridad y privacidad de la información. • Revisión y actualización de políticas específicas como la política de protección de datos y la política de manejo de recursos de TI. • Levantamiento del inventario de activos de información para las áreas que hacen parte del alcance del sistema. • Se viene avanzando en el proceso de identificación, análisis y gestión del riesgo para los activos de información. Las anteriores tareas hacen parte de una prueba piloto con la que se busca aplicar una metodología desarrollada al interior de esta municipal la cual es una herramienta para que las contralorías territoriales implementen un SGSI acorde a los estándares ISO 27001, e ISO 31000 y sea también una forma de generar además de mayor confianza en el manejo de la información, cumplimiento al MSPI (modelo de seguridad y privacidad de la información) del MINTIC y leyes sobre protección de datos personales que hacen parte como ya se dijo del eje transversal de seguridad y privacidad de la información de la política de gobierno digital. A la fecha la entidad cuenta con el " Programa de Gestión Documental, debidamente formalizado mediante Resolución No. 440 del 19 de diciembre de 2018
4. Criterio diferencial de accesibilidad.	Diseñar los mecanismos y divulgar la información en formatos alternativos comprensibles que faciliten el acceso a los usuarios del Control Fiscal y demás.	Se cuenta con formatos establecidos en el sistema de información SIA Contralorías para la rendición de la Cuenta de los Sujetos de Control; a través del SGC se cuenta con los formatos para establecer la satisfacción del cliente y la Guía de Audite Territorial.	100%	

5. Monitoreo del acceso a la información pública.	Diseñar un mecanismo de seguimiento al acceso a información pública, generando un informe de solicitudes de acceso a información el cual debe contener: 1.El número de solicitudes recibidas. 2.El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución por competencia. 3.El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4.El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	La Asesoría de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, en forma semestral realiza seguimiento a la atención de los Derechos de Petición y DQR recibidas mediante cuadro de control y elabora informe, a fin de generar indicadores de gestión.	100%	Se socializó por parte de la Oficina de Control Interno el informe de seguimiento de DQRS y Peticiones del I Semestre del 2018 al señor Contralor. Se publica el mismo en la pagina Web de la Entidad
SUBTOTAL			91%	Al cierre de II cuatrimestre el porcentaje de cumplimiento del componente No. 5 TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN, fue del 91%
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES				
Socialización permanente del Codigo de Etica de la CMP.	Se encuentra publicado en la Web la Resolución 215 del 4 de septiembre de 2017 "Codigo de Etica de la Contraloria Municipal de Pereira..		100%	Mediante Resolución No 215 del 4 de septiembre del 2017 se modificó El Código de Ética de La Contraloria Municipal de Pereira, teniendo en cuenta que los funcionarios como servidores públicos, son el objetivo más preciado de la entidad, su desarrollo integral y crecimiento continuo se convierten en un objetivo institucional que soporta el alcance de los objetivos constitucionales.
Actualización del Reglamento Interno de trabajo y socialización a todos los funcionarios.	Mediante Resolución No. 037 del 4 de febrero de 2016 se llevó a cabo la actualización del Reglamento Interno del Trabajo, con base en la normativad vigente. Así mismo se socializó a los funcionarios y se encuentra publicada en la pagina Web de la Contraloria .		100%	La socialización de la actualización del Reglamento Interno del Trabajo se hizo a traves del correo electronico a todos los funcionarios y se publicó en la pagina Web de la entidad y en la Intranet en el enlace Resoluciones.
			100%	Al cierre de III cuatrimestre el porcentaje de cumplimiento del componente No. 6 INICIATIVAS ADICIONALES, fue del 100%
% TOTAL CUMPLIMIENTO DE COMPONENTES			94%	El porcentaje total del seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción Version 2 para el III cuatrimestre fue del 94%
CONSOLIDACION SOCIALIZACIÓN DOCUMENTO	Y DEL	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTOR OPERATIVO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NOMBRE: DORA ANGELA TORRES QUICENO FIRMA: 	OBSERVACIONES : Se publica en el mes de Enero de 2018 el original con la respectiva verificación de la Asesoría de Control Interno.
SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	DE LA	ASESORIA DE CONTROL INTERNO ASESORA DE CONTROL INTERNO	NOMBRE: MARTHA LUCIA GIL GARCIA FIRMA: 	